



San Salvador, 8 de octubre de 2012

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Modificaciones presupuestarias entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública y sus Instituciones adscritas por \$715,321.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1561 San Salvador, 8 de octubre de 2012
De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Art. 61 de su Reglamento y en el Art. 11 de la Ley de Presupuesto vigente, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

- A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		
05 Seguridad Pública		
2012-2400-2-05-01-21-1 Dirección y Administración	54	99,265
02-21-1 Eficacia Policial	54	122,619
06 Administración del Sistema Penitenciario		
2012-2400-2-06-01-21-1 Reclusión y Rehabilitación	54	<u>493,437</u>
		<u>715.321</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2012-2400-2-01-01-21-1 Dirección Superior	51	11,557
02-21-1 Administración General	51	16,028
03-21-1 Administración Financiera	51	2,012
04-21-1 Planificación	51	13,704
02 Prevención, Participación y Reinserción Social		
2012-2400-2-02-01-21-1 Prevención y Participación Ciudadana	51	14,329
02-21-1 Centros Intermedios	51	2,886
03-21-1 Instituto Toxicológico	51	22
04-21-1 Comisión Nacional Antidrogas	51	10,300





	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
03 Justicia e Iniciativas Legislativas		
2012-2400-2-03-01-21-1 Técnica Jurídica	51	10,818
02-21-1 Índice Legislativo y Biblioteca Jurídica	51	357
03-21-1 Seguimiento a la Aplicación de la Ley	51	47
04-21-1 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)	51	535
05-21-1 Justicia Restaurativa	51	3
04 Registro y Control Migratorio		
2012-2400-2-04-01-21-1 Documentación, Control Migratorio y Extranjería	51	70,261
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2012-2400-2-07-01-21-1 Academia Nacional de Seguridad Pública-Gastos Corrientes	56	18,259
03-21-1 Unidad Técnica Ejecutiva-Gastos Corrientes	56	1,422
11 Financiamiento de Gastos Imprevistos		
2012-2400-2-11-01-21-1 Gastos Imprevistos	99	542,781
		<u>715,321</u>

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B. 1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, disminúyase las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos que se indican, con las cantidades que a continuación se señalan:

2401 Academia Nacional de Seguridad Pública

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

 162 Transferencias Corrientes del Sector Público

 1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública

18,259

EGRESOS

02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública

2012-2401-2-02-01-21-1 Formación Académica

51

18,259





<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
----------------------------	-----------------------

2402 Unidad Técnica Ejecutiva

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública

1,422

EGRESOS

01 Dirección y Administración Institucional

2012-2402-2-01-01-21-1 Dirección Superior

51

1,422

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Handwritten Signature]
Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA